

Se realizaron allanamientos en Montevideo y Las Piedras

ADUANAS SE INCAUTA DE CALZADOS DEPORTIVOS DE COMPETICIÓN

El seguimiento realizado a mercadería que ingresa al territorio nacional a través de servicios de correo internacional, permitió realizar operativos de incautación de mercadería en presunta infracción.

Las características de los envíos motivaron además la presentación de una denuncia por parte de un estudio jurídico representante de marcas internacionales en Uruguay.

Con esos elementos, se solicitaron órdenes de allanamiento judicial para que los funcionarios de Aduanas pudieran ingresar a una finca emplazada en el centro de Montevideo y a otra residencia particular ubicada en la ciudad de Las Piedras.

En total fueron ubicados 78 pares de calzados con logotipos de la marca “Nike” y 6 pares con logotipos de la marca “Adidas”, algunos de ellos con suelas acondicionadas para práctica de fútbol, que estaban en posesión de ciudadanos extranjeros residentes en Uruguay.

Los funcionarios de la Administración de Aduanas de Montevideo procedieron a realizar las correspondientes incautaciones, iniciándose los procesos relacionados con la presunta violación a la legislación vigente que ampara los derechos de propiedad intelectual.

Sandalías, alimentos en Salto

Funcionarios que integran equipos móviles de la Administración de Aduanas de Salto, realizaron inspecciones en la ruta nacional N° 3.

En un vehículo alquilado a una empresa de la ciudad de Salto que procedía del norte del país, fueron ubicados 50 pares de sandalias de diferentes talles, así como 50 kilogramos de pimentón y 60 kilos de galletitas, todos productos de origen brasileño.

En el mismo punto, en la bodega de un ómnibus de pasajeros que cubre el trayecto entre las ciudades de Artigas y Salto, se ubicaron 168 litros de caña de origen brasileño, cargamento acerca del cual ninguno de los pasajeros se hizo responsable.



Lubricantes y herramientas en Río Branco

En el interior de un vehículo particular sometido a inspección por parte de funcionarios de la Administración de Aduanas de Río Branco, se ubicaron 60 litros de aceite para motor, 10 kilos grasa, 4 estuches de herramientas, 4 baterías para motos y 19 potes agua destilada, mercadería que no había sido declarada por el conductor.

El caso fue puesto en conocimiento de la Justicia Letrada resolviéndose por parte de la magistrada actuante la incautación del cargamento, la liberación del vehículo y de su responsable.